

5

VIOLENCIA DE GÉNERO, IMAGINARIOS COLECTIVOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN EL CASO DEL DIARIO *EL LITORAL*, CIUDAD DE SANTA FE, 2010–2013

Viviana Marucci y
Ma. Laura Marelli

RESUMEN

Este artículo Analiza el tratamiento que el diario *El Litoral* de la ciudad de Santa Fe, Capital, brinda a la violencia contra las mujeres, seleccionando las publicaciones del año 2010 y el año 2013, para la realización de una comparación cualitativa. Se orienta a describir y comparar en qué sentido se producen modificaciones en la forma de expresión en torno al problema; considerando la sanción de la ley N° 26.485/2010.

Se pretende identificar los imaginarios que subyacen en las notas periodísticas, las contradicciones que se manifiestan como así también, las modificaciones que pudieran verificarse.

PALABRAS CLAVE

Violencia de Género; Desigualdades;
Acceso a la Justicia; Imaginarios

ABSTRACT

This article Analyse the treatment that the newspaper *El Litoral* from the capital city of Santa Fe, provides to violence against women, by selecting publications from the years 2010 and 2013, to carry out a qualitative comparison. It aims to describe and compare in what sense changes occur in the form of expression around the problem, considering the promulgation of the law number 26 485/2010.

It aims to identify the imaginaries that underlie the journalistic notes, the contradictions that manifest themselves as well as the changes that might occur.

KEY WORDS

Gender-based violence; Inequalities;
Access to justice; Immaginaries

Por qué indagar en el periódico local

Los discursos periodísticos constituyen un ámbito de producción y reproducción de maneras de ver la realidad que se instalan socialmente. Instaurando imaginarios, construyen las tramas argumentales que pretenden explicar los distintos aspectos o dimensiones de la vida. En este caso nos interesa comprender los modos de abordar de los medios la violencia contra las mujeres y hacer posible colocar el problema social en un lugar determinado, sea relevante o marginal según su abordaje periodístico.

El periodismo con perspectiva de género será aquel en el cual se analice y exponga la información desde una mirada relacional, evitando la utilización de términos y construcciones que refuercen los estereotipos de lo femenino y masculino; que considere a las mujeres desde su papel como productoras y también sujetos de las noticias, haciéndolas protagonistas de las notas. Tener perspectiva de género implica contemplar cómo mujeres y varones son afectados en forma diferenciada por un mismo hecho o situación; considerar que las voces «autorizadas socialmente» para opinar pueden ser tanto femeninas como masculinas en cualquier tema que se trate; que los temas que los medios consideran de mayor importancia tienen como protagonistas a las mujeres y a los varones.

Se analizará este proceso desde un enfoque relacional y complejo, de discursos y prácticas en tanto entramado bidireccional. Se considerará la instancia de sanción de la Ley Nacional 26485, Ley de Protección Integral a las Mujeres, y Ley Provincial 13348 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Adhesión de la Provincia de Santa Fe a la Ley 26485 en registros de desigualdades y acceso a la justicia que legitiman y reglan formas de hacer sociedad.

La sanción de estas leyes configura un proceso de modificación en el tratamiento social, cultural y jurídico del problema, reflejado en el análisis comparativo realizado de las piezas periodísticas entre los años 2010–2013.

Es importante destacar dos hitos acontecidos a nivel nacional en el año 2010: el caso de la muerte de Wanda Tadei en manos de su esposo quien le prendió fuego, lo que resultó ser un brutal disparador que desnudó una realidad poco explicitada; y en el año 2013 la muerte de la adolescente Ángeles Rawson, en Buenos Aires, a manos del portero del edificio donde vivía, hecho que fue seguido muy de cerca desde su desaparición hasta el juicio, con publicación de detalles muy minuciosos respecto de su muerte.

El impacto de ambas noticias en el medio local fue importante; se multiplicaron los artículos específicos del seguimiento de tales casos, los cua-

les no están incluidos en la estadística por no pertenecer al medio local. Pero sí podemos decir que esos acontecimientos generaron un correlato en la aparición de notas periodísticas locales, vinculadas con la prevención, consulta con especialistas del medio local, entre otras. Comienza a prestarse más atención a las situaciones de mujeres atacadas, aunque la perspectiva con la cual se aborda no está claramente definida desde el género.

Los medios de comunicación colaboran con sus ideas, opiniones y formas de relatar en la construcción colectiva e individual de maneras de comprender la realidad, independientemente de la perspectiva y lugar que otorgan a dicho problema.

Nuestro enfoque de análisis se referencia en la categoría de Castoriadis (1967) de «imaginario social», referido a una creación incesante histórica, social y psíquica, de figuras, formas e imágenes. La sociedad construye un simbolismo, una mirada que no es solamente objetiva, sino que introduce la subjetividad en la creación de sentido; emerge así un encadenamiento de significantes que influyen en aspectos de la vida y la sociedad.

Un sujeto en soledad, un lector individual, no construye su imaginario personal, sino que hablamos de un imaginario colectivo; construido con lo que circula socialmente, nutrido de la experiencia de los demás sujetos, de multiplicidad de voces y opiniones. El periódico es un lugar adecuado donde bucear para desnaturalizar los discursos, para destejer los imaginarios que circulan.

Es posible visibilizar los imaginarios adentrándonos en los objetos en los cuales se plasma. Tomamos para ello las piezas periodísticas que narran acontecimientos reales desde perspectivas particulares que variarán las miradas. Periodistas, editores, lectores, a través de las diferentes secciones que conforman el diario, nos brindarán un panorama de la complejidad que adquiere el problema social, al considerar la diversidad de sus expresiones, la utilización de una terminología diferente según la lógica desde la que se posicionen.

Las significaciones imaginarias no aparecen a simple vista, si bien permiten que una sociedad se comprenda y resignifique sus valores, operan en lo implícito. La función de las significaciones es proporcionar un modo particular de respuestas a interrogantes primordiales de un colectivo, por cuanto cada sociedad debe definir su identidad. Aquí lo decisivo es la capacidad de crear nuevas significaciones y

nuevos sentidos, dentro de los cuales se hace imaginable y pensable una sociedad como sí mismo, y el mundo como su mundo.¹ (Agudelo, 2011)

Los medios de comunicación constituyen instancias de construcción y reconstrucción de arquetipos que permiten mirar estructuradamente los hechos y acontecimientos de la realidad, otorgando a los sujetos la posibilidad de conferir un sentido a lo que los rodea.

Entendemos al periodismo con perspectiva de género como aquel que analiza y expone la información desde una perspectiva relacional, evitando la utilización de términos y construcciones que refuerzan los estereotipos de lo femenino y masculino; que considera a las mujeres desde su papel como productoras y también sujetos de las noticias, haciéndolas protagonistas de las notas. Informar con perspectiva de género implica contemplar cómo mujeres y varones son afectados en forma diferenciada por un mismo hecho o situación; considerar que las voces «autorizadas socialmente» para opinar pueden ser tanto femeninas como masculinas en cualquier tema que se trate; que los temas que los medios consideran de mayor importancia tienen como protagonistas a las mujeres y a los varones.

La perspectiva de género en tanto construcción sociohistórica nos va a permitir poner en tensión estos arquetipos, identificar y comprender cómo operan en la configuración de las relaciones sociales sustentadas en la generación de poder asimétrico y las implicancias que estas desigualdades tienen en el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia.

Entendemos por acceso a la justicia un derecho humano fundamental para un sistema democrático que tenga por objeto garantizar los derechos de todos por igual. Cuando otros derechos son violados, constituye la vía para reclamar su cumplimiento ante los tribunales y para garantizar la igualdad ante la ley.

Se considera a la violencia contra la mujer como una manifestación de desigualdades:

Todo tipo de agresión o conducta ejercida sobre la mujer, basada en su condición de género, ya sea que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a ésta, tanto en el ámbito público como privado. Como tal, la violencia de género constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales,

1 Secretaría de Comunicación Pública de la Presidencia de la Nación, «La Policía Federal desarticuló una red internacional de pornografía infantil»: <http://prensa.argentina.ar/2013/01/11/37634-la-policia-federal-desarticulo-una-red-internacional-de-pornografia-infantil.php>

limitando total o parcialmente a la mujer del goce y ejercicio de tales derechos y libertades.² (CEDAW, 1994)

Las desigualdades sociales son construcciones sociales de larga data que se fueron aplicando a diversas situaciones sociales. Hoy las evidenciamos en la cantidad creciente de situaciones en las que mujeres sufren violencia en manos de hombres quienes, en su gran mayoría resultan formar parte de su círculo íntimo. Esposos, concubinos, parejas, compañeros, ex, padrastros, son las figuras preponderantes de golpeadores que protagonizan estas situaciones.

Todas las relaciones conllevan desigualdades, que pueden ser pasajeras o duraderas en las organizaciones y en el tiempo. La violencia de género es un problema que implica una relación de poder, de desigualdad, donde los participantes tienen socialmente asignado y asumen un lugar estereotipado.

Generándose procesos de «cierre social» (Weber, 1947), donde se van trazando límites, se crean estigmas y atribuyen cualidades a los sujetos pertenecientes a uno y otro grupo, regulándose los intercambios.

Es importante rescatar cómo operan los límites simbólicos en las situaciones de inclusión y exclusión, constituyéndose en soportes de los límites económicos y políticos. Encontrándose directamente relacionado, con el grado de desigualdad que está dispuesta a tolerar una sociedad, y en la constitución de barreras físicas, legales, simbólicas que favorecen la reproducción del poder. Estas fronteras no son fijas, tienen la posibilidad de transgredirse, desafiarse o reforzarse.³

La intencionalidad está puesta en profundizar y comprender la manera en que los medios de comunicación, en este caso, a través de la prensa escrita, construyen significaciones en torno a este problema social en los sectores de la sociedad santafesina que tienen acceso a la lectura del diario. Coincidiendo con la idea que lo imaginario no se da sino en imaginarios locales, históricos y concretos, nos interesa conocer ese imaginario social particular que se gesta y circula en nuestro medio.

Los medios de comunicación juegan un papel determinante en la producción y divulgación de significaciones, «ellos hablan culturalmente, ins-

2 Secretaría de Comunicación Pública de la Presidencia de la Nación, «La Policía Federal desarticuló una red internacional de pornografía infantil»: <http://prensa.argentina.ar/2013/01/11/37634-la-policia-federal-desarticulo-una-red-internacional-de-pornografia-infantil.php>

3 REYGADAS, Luis, *La apropiación. Destejiendo las redes de la desigualdad*, Anthropos, Universidad Autónoma metropolitana, México, 2008.

tauran imaginarios y determinan percepciones sensibles de la realidad, de las dinámicas culturales y de la lucha de poderes por el control de capitales simbólicos».⁴

A través de estos intersticios, la expresión hegemónica del modo como se interroga, interpreta, resuelve, ordena y canaliza la cuestión social. Los problemas sociales, reflejan la imposición de los términos con que se lo nombra, describe y se especifica el contexto de referencia (económico, cultural, etc.), al cual es remitido.

Por lo tanto, la disputa por su definición es también por la determinación de las causas, por la atribución de responsabilidades por su formación, por la determinación de ámbitos de competencia en las soluciones y por los alcances de la voluntad política de intervención. En torno a ellos se discute, se publica, se crean especializaciones y cuerpos burocráticos, que el Estado oficializa».⁵

No se trata de mirar el diario con la idea de texto cerrado, que es leído y reproducido acríticamente, existe hoy la posibilidad desde los lectores, tradicionalmente pasivos, de ser partícipes de lo que leen a través de verter sus puntos de vista en el mismo diario.

La aparición de este problema social con mayor fuerza en la realidad social, genera su correlato en los medios de comunicación, los cuales se constituyen en dispositivos que traducen lo real desde perspectivas particulares, hablan de prácticas y discursos, otorgándole a la violencia contra las mujeres un lugar particular, sea este relevante o no, importante o no, privilegiado o no, pero en definitiva, un lugar, a decir de Agudelo, determinado por y determinante en la construcción de imaginarios y en la determinación de prácticas sociales vinculadas.

De allí la importancia de cómo la prensa escrita colabora en esta construcción, destacando que también puede contribuir a la transformación del modo de mirar la realidad.

4 <https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/unip/article/view/11840> [Consultado el 5/12/2016]

5 GRASSI, Estela, *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame*, Espacio Editorial, Buenos Aires, 2003.

Antecedentes

A modo de diálogo epistémico, hemos considerado como estado del arte dos producciones que abonan y ponen en cuestión nuestros hallazgos. Ellos son:

- Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA) La violencia tiene prensa. Informe final del Observatorio Regional «Las Mujeres en los Medios», 2011.
- Zurbano Berenguer, Belén, El concepto «violencia de género» en la prensa diaria nacional española, Universidad de Sevilla. España, 2011.

El Observatorio Regional, dependiente del Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA) Informe final sostiene que el problema de la violencia contra las mujeres ocupa un lugar residual y el tema no se considera como prioritario en las redacciones periodísticas. Observa que la violencia de género adquiere un lugar de mayor relevancia cuando existe un ingrediente «llamativo», como puede ser la brutalidad de los delitos o cuando las personas involucradas en los hechos de violencia son figuras famosas. Así se referencia al caso en Argentina del femicidio de Wanda Taddei.

Resultan investigaciones que se proponen objetivos similares a la presente, respecto del tratamiento que la prensa escrita da a la violencia de género, en las que hemos encontrado interesantes aportes para el análisis, como así también, puntos de coincidencia con los hallazgos realizados a partir de la indagación en nuestro medio santafesino.

La investigación llevada a cabo por ELA (Equipo Latinoamericano de Justicia y Género) en el año 2011, indaga sobre los significados de la violencia en el discurso público, su relevancia, la profundidad de su análisis, a partir del monitoreo de la presencia de noticias sobre el tema en la prensa gráfica, en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú. Se propuso contribuir a mejorar las intervenciones de política pública para erradicar la violencia contra las mujeres en la región.

Los hallazgos permiten establecer un diagnóstico regional que indica que el tema de la violencia hacia las mujeres ocupa un lugar relevante en la agenda pública de los países de la región. Sin embargo, no logra todavía vencer ciertos prejuicios en relación con la visión estereotipada que los medios reproducen de las mujeres, sus relaciones interpersonales, su sexualidad. En la medida en que no se generalicen las campañas de difusión para consolidar la idea de la violencia hacia las mujeres como una violación de derechos humanos, junto con diversas intervenciones para

contribuir a modificar una cultura que naturaliza muchas formas de violencia, no será posible consolidar los cambios necesarios para avanzar en la erradicación de la violencia hacia las mujeres. Los medios de comunicación, mientras tanto, son reproductores de estas falencias que nos aquejan como sociedad (E. L. A., 2011).⁶

El trabajo del Observatorio se desarrolló durante un período de 18 meses. Se monitoreó en forma diaria la cobertura de 79 medios impresos de los seis países participantes entre octubre de 2009 y junio de 2011.

Respecto de los medios monitoreados en Argentina, se tomaron periódicos de tirada nacional, por lo que el diario santafesino *El Litoral* no fue incluido por el Observatorio.

El informe ELA remarca que durante el mes de marzo, cuando se conmemora el Día Internacional de la Mujer (8 de marzo), el promedio de notas publicadas se mantiene estable a pesar de ser una fecha donde podría esperarse una mayor incidencia de los temas relacionados a la violencia contra las mujeres.

Al analizar en los medios nacionales las secciones en las que se publicaron las noticias, ELA encuentra que cerca de la mitad de las notas sobre violencia contra las mujeres fueron publicadas en la sección Policial.

Por otra parte, Zurbano Berenguer, nos aporta en su artículo, elementos de análisis respecto de cómo se nombra la violencia y cómo aparece la mujer a través de las palabras, destacando la importancia que tienen los medios en la construcción de la imagen social de la mujer en general y de la violencia en particular. Ejemplo de ello es la utilización excesiva del término hombre para referirse al conjunto de hombres y mujeres, ante esto sugiere utilizar la palabra persona o ser humano. Los textos escritos desde una perspectiva androcéntrica (visión del mundo que considera al hombre como centro y protagonista), olvidan que las mujeres son también protagonistas y receptoras del mismo.

La investigación tuvo como objetivo desentrañar los modos en los que el discurso contribuye a la reproducción de la desigualdad y la injusticia.

Se realizó sobre 55 noticias de cuatro diarios españoles distintos referidos a 26 hechos diferenciados, tomadas del 1 al 7 de julio de 2010, considerando que la «pequeña muestra» como la autora la describe, constituye un recorte aleatorio de un cúmulo de noticias que permitirá identificar una forma de mirar el problema que se hace continuo en la labor periodística.

6 www.ela.org.ar/a2/index.cfm?fuseaction=MUESTRA&campo...ext [consultado 2014]

Cuestiones metodológicas

El objetivo general se relaciona con identificar las implicancias de los medios de comunicación en la construcción de los imaginarios sociales. Para ello, nos centramos en describir y comparar el tratamiento que el diario regional brinda a la violencia contra las mujeres, tomando los años 2010 y 2013.

La unidad de análisis, está constituida por las piezas periodísticas publicadas en el diario *El Litoral*, ciudad de Santa Fe, durante el año 2010 y el año 2013, sobre violencia contra las mujeres. Planteamos un tipo de investigación comparativo-cualitativo.

Se consideraron para el análisis, no solo las noticias (información sobre hechos acontecidos, su seguimiento en el proceso tanto judicial como social, denuncias de desapariciones, pedidos de paradero), sino además todos los artículos publicados al respecto: opiniones, editoriales, instancias de promoción y prevención, información legislativa y desde la dimensión artística: presentación de libros, eventos culturales.

La recopilación de la información se ha efectuado de manera manual, visualizando, leyendo y fotografiando las piezas periodísticas en los archivos del diario, tomando uno a uno todos los periódicos editados en papel de los años 2010 y 2013, acudiendo al archivo no digitalizado, del diario *El Litoral*.

Nuestra escala de análisis es el Aglomerado Gran Santa Fe. Entendiendo como «aglomerado» lo postulado por INDEC, aquellas localidades físicas que se integran de diversas áreas de gobierno local y constituyen localidades «compuestas» o «aglomerados». El AGSF se ubica en el centro-norte del país, desempeña funciones básicamente comerciales y político-administrativas, y mantiene estrechas relaciones con el sector septentrional de la denominada región «pampeana».

Se integra por seis gobiernos locales. Según datos extraídos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de 2010 (INDEC), cuatro de los gobiernos locales son municipios: Santa Fe (391 231 habitantes), Santo Tomé (66 133), Recreo (14 205) y San José del Rincón (10 178), mientras los dos restantes son comunas: Sauce Viejo (8 123) y Arroyo Leyes (3 012).

El AGSF reúne una población total de 492 882 habitantes, lo cual lo ubica en el octavo lugar a nivel nacional.

Las piezas periodísticas tomadas para la investigación corresponden al género: noticias, opinión, y reportaje.

En muchos casos, un mismo acontecimiento ha sido motivo de varias apariciones en el periódico, como dos o más noticias independientes, en estos casos se consideraron el número de noticias y no el hecho que las originó.

Se ha realizado un fichaje de la información recabada, a partir de unas variables construidas que permitieron el análisis, a fin de sistematizar estas son:

- Ubicación y sección donde se encuentran publicadas
- Fecha
- Título, subtítulo
- Rango etario
- Terminología utilizada.

Algunas precisiones

El diario *El Litoral* de la ciudad de Santa Fe, es de circulación regional, sin tendencia al sensacionalismo (no «amarillista») de salida diaria vespertina con una versión digital, fundado el 7 de agosto de 1918.

Único medio escrito, hasta el 25 de septiembre de 2005, fecha en que aparece el *Diario Uno*.

El Litoral es el principal diario de la ciudad de Santa Fe, capital de la provincia de Santa Fe, Argentina. Junto con el diario *La Capital* de Rosario, es uno de los dos principales periódicos de la provincia.

Es distribuido en la zona centro-norte de Santa Fe. Ofrece varios suplementos, posee una versión en línea.

Las diferentes secciones que conforman las ediciones, son:

Secciones	
Área Metropolitana	Salud
Al margen de la crónica	Sucesos
Editorial	Tapa
En Foco	Suplemento (aparece los sábados)
Escenarios & Sociedad	
Opinión	
Panorama	
Policiales	
Política y Economía	

Se tomó como aspectos a analizar:

- Sección donde aparece la noticia: trasluce la mayor o menor importancia que se le atribuye al problema. Puede estar ubicada en un lugar residual, siendo su tratamiento como mera información policial, en lenguaje neutral, sin emitir opinión, en general ocupan las últimas páginas del periódico, como sucede con la sección Sucesos. O bien aparecer en Tapa, por la gravedad del hecho o su espectacularidad como es el caso de las mujeres quemadas, o referirse a avances en el abordaje del problema por parte de la justicia.

- Espacio que se le dedica: la extensión de la noticia denota la relevancia tanto para el diario, como para el periodista particularmente. Este espacio refiere también al seguimiento que se hace del acontecimiento. En casos de desapariciones de mujeres jóvenes por ejemplo, en algunos se observa el abordaje durante varios días, hasta la aparición de la mujer. Incluye reportajes a sus familiares. Pero resulta aleatoria la elección respecto de cuales desapariciones se siguen, ya que no se han detectado motivos por los cuales algunos sólo son informados como pedidos de paradero y no se profundiza en ellos.

- Perspectiva con que se aborda: el contenido de las publicaciones, se analizó teniendo en cuenta en la estructura del texto: cómo estaba titulada, la terminología utilizada, la inclusión de fotografías y/o datos macabros, sensacionalistas, el seguimiento que se realizaba o no de los episodios. Considerando si el texto deja ver una perspectiva de género en su redacción.

Hallazgos provisionarios

Fueron identificados 59 artículos en el año 2010 y 91 artículos en el 2013, relacionados con la violencia hacia las mujeres en la ciudad y la región.

Secciones	2010		2013	
Área Metropolitana	4	7 %	17	19 %
Al margen de la crónica	1	2 %	0	0 %
Editorial	2	3 %	3	3 %
En Foco	1	2 %	0	0 %
Escenarios & Sociedad	4	7 %	2	2 %
Opinión	1	2 %	1	1 %
Panorama	0	0 %	1	1 %
Policiales	3	4 %	0	0 %
Política y Economía	2	3 %	4	5 %
Salud	1	2 %	0	0 %
Sucesos	29	49 %	53	58 %
Tapa	4	7 %	3	3 %
Suplemento	7	12 %	7	8 %
TOTAL	59	100 %	91	100 %

En los gráficos de barras que siguen, puede observarse la incidencia de la aparición de notas en cada Sección del diario, permitiéndonos comparar la cantidad de publicaciones al respecto para el año 2010 y el año 2013.

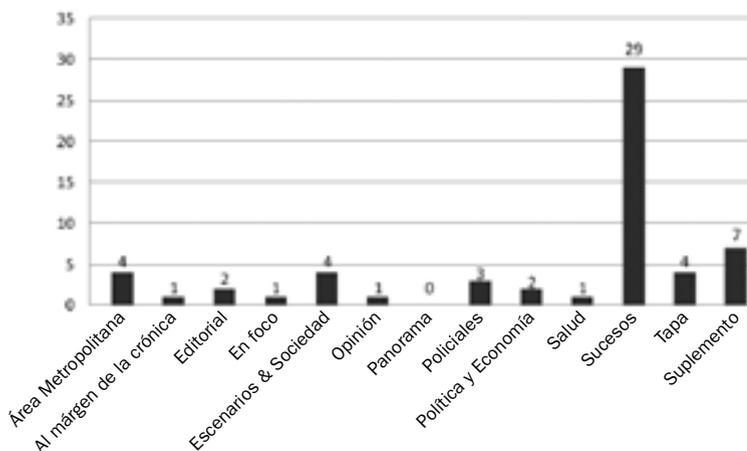


Gráfico 1. Secciones año 2010

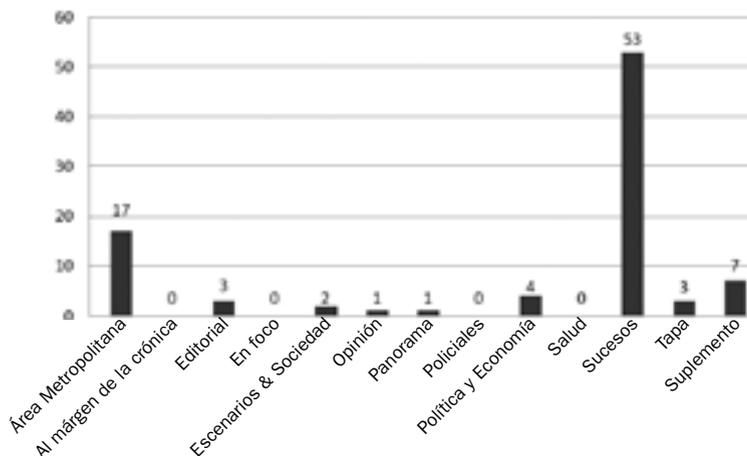


Gráfico 2. Secciones año 2013

Respecto de la Sección del diario donde se verifica la mayor cantidad de publicaciones es en Sucesos. En el año 2010, el 49 % y en el 2013 el 58 %. Podemos decir que porcentualmente ha aumentado la aparición en esta Sección.

Las noticias que se identificaron en la sección Sucesos son un total de 29 en el año 2010 y 53 en el año 2013.

Fueron agrupadas considerando:

- desapariciones (faltas del hogar, incluyendo búsquedas, seguimientos, entrevistas a familiares, hallazgo de la mujer),
- femicidios, en el período 2010 se utilizaba el término homicidios, en tanto durante el año 2013, la categoría femicidios es incorporada al lenguaje periodístico— en el período 2013 la categoría femicidios es incorporada al lenguaje periodístico— Considerándose femicidios, a lo establecido en la ley 26.791, la sustitución de los incisos 1° y 4° del artículo 80 del Código Penal, «se impondrá reclusión o prisión perpetua, pudiendo aplicarse lo dispuesto en el artículo 53, al que matare: Inc.1° A su ascendiente, descendiente, cónyuge, ex cónyuge, o a la persona con quien mantiene o ha mantenido una relación de pareja, mediere o no convivencia. Inc.4° «Por placer, codicia, odio racial, religioso, de género o a la orientación sexual, identidad de género o su expresión»
- agresión física (golpes, malos tratos, disparos con arma de fuego y sus consecuencias)

- pedidos de paradero (se limitan a exponer las características físicas de la mujer, niña o adolescente, desde cuando se ausentó del hogar y datos de la Secretaría de Derechos Humanos para contacto. Respecto de estos, no hay seguimiento)

- otros: considerando información de recursos, legislativas.

Con relación a la Agresión Física, se verifica que es el único tipo de violencia a la que se hace referencia, incluyendo violencia sexual. No aparece explicitada la violencia psicológica, ni patrimonial. En el año 2013 (18/3/13), bajo el título «Cuestionan el desalojo de una madre con tres hijos», se explicita sólo un hecho de violencia patrimonial

En el año 2010, del total de 10 Desapariciones, se realizó el seguimiento a sólo dos casos, los que resultaron con un final favorable al encontrarse a las mujeres. Mientras que en el año 2013 solo se mencionan 4 desapariciones sin seguimiento y ningún pedido de paradero.

Seccion Sucesos	2010	2013
Desapariciones	10	4
Femicidios	3	11
Agresión física	13	32
Pedidos de paradero	3	0
Otros	0	6
Total	29	53

Mientras tanto, al observar la Sección Área Metropolitana, en el año 2010 aparecen 4 noticias, las que representan el 7 % de las totales publicadas. En tanto que en el año 2013 en la misma Sección la cantidad se eleva a 17 representando el 19 % del total. Este significativo aumento puede ser entendido desde la visibilización del problema que se fue generando y que tuvo su correlato en la aparición de mayor cantidad de situaciones de violencia contra las mujeres acaecidas en el aglomerado Santa Fe.

En el Suplemento Nosotros, la cantidad en números absolutos, se ha mantenido estable, porcentualmente, implica una disminución de la aparición respecto del total de noticias. Hay 7 apariciones en cada uno de los años, pero éstas representan el 12 % en el año 2010 y el 8 % en el año 2013.

El problema es expuesto en las Tapas en escasas ocasiones, 4 tapas en 2010 representan el 7 % del total de publicaciones, mientras que 3 tapas en el 2013 representan el 3 % del total para ese año.

En las mismas se priorizaron por ejemplo juicios orales y públicos acontecidos en la ciudad a hombres que han declarado culpables de ejercer violencia contra las mujeres.

En cuanto a la Editorial, en el año 2010 dos de ellas hacen referencia a la problemática, representan el 3 % del total, en tanto en el año 2013 se publican tres, las que significan un 3 %.

Refleja explícitamente el posicionamiento del diario respecto de la violencia de género, se aborda desde la perspectiva de género. Encontramos aquí una constante: desde esta sección la palabra escrita, se traduce en denuncia, crítica a una sociedad machista, reclamo de justicia y legislación, con un posicionamiento contundente desde la perspectiva de género. Disparada a partir de los acontecimientos atroces de muertes de mujeres de manera violenta en manos de familiares o personas de confianza.

Algunas consideraciones acerca del Rango etario

Rango etario	2010	2013
Menores de 13 años	2	2
Entre 13 y 19 años	7	9
Entre 20 y 25 años	5	2
Entre 26 y 30 años	0	3
Mayores de 30 años	8	0
Total	22	16

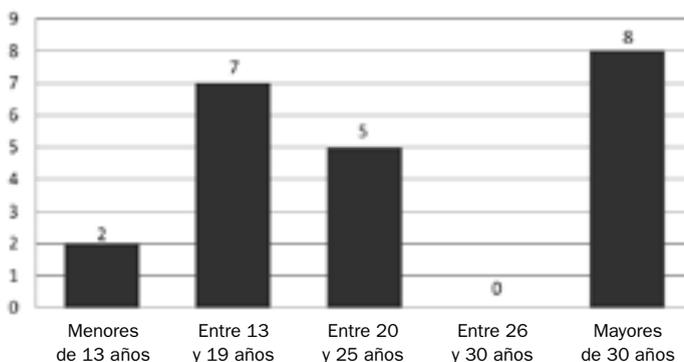


Gráfico 3. Rango etario mujeres víctimas 2010

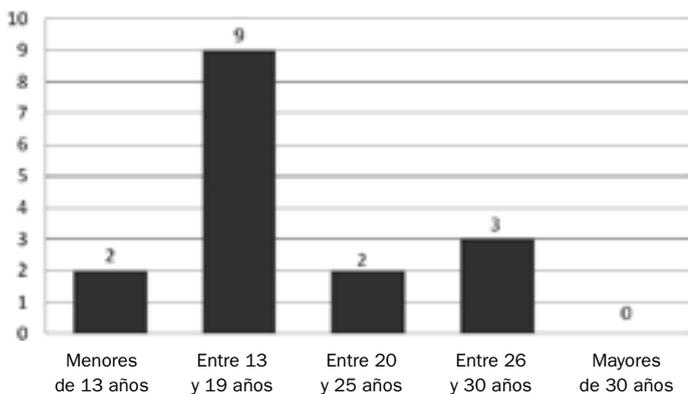


Gráfico 4. Rango etario mujeres víctimas 2013

Es importante destacar, que en 2010, sobre un total de 59 noticias aparece mencionada la edad de las mujeres en 22 ocasiones, lo que nos da un porcentaje del 37 %. En 2013, de 91 noticias sobre la temática, sólo 16 de ellas menciona la edad de las víctimas, esto es un 18 %.

Coincide en la Sección Sucesos, el mayor número de notas que consignan la edad de las mujeres víctimas. En el año 2010 aparecen en esta Sección 17,3 en Policiales y 2 en Tapa; mientras que en el 2013, 15 y sólo 1 en la Sección Área Metropolitana.

En esta muestra, el rango etario más afectado en 2010 es de mayores de 30 años, seguido de cerca por el de adolescentes entre 13 y 19 años. En 2013, el rango etario más informado es el de las adolescentes, entre 13 y 19 años.

Respecto de la terminología utilizada, cuando se trata de información sobre un hecho de violencia o pedido de paradero, se utiliza un lenguaje periodístico neutro, de corte policial, sin contextualización del hecho, donde no aparece la perspectiva de género, en muchos casos haciendo énfasis en detalles escabrosos, sin consultar a la víctima, familia ni testigos. Su ubicación se verifica en la Sección Sucesos o Policiales.

Cuando se trata de situaciones de mayor impacto mediático por características escabrosas que afectan la sensibilidad o movilizan reclamos de familiares u organizaciones (por ejemplo mujeres quemadas por sus compañeros— (31/3/13) 2 expresiones de violencia ocurridos en el Barrio

Barranquitas y (1/4/13) en el barrio Las Flores II definidos como episodios violentos, que no fueron hechos aislados, había antecedentes y otros los casos de violencia en comercios de la ciudad (5/3/13) «Nueva condena para el violador de la peatonal», 6/4/13 «Detienen a un hombre que asaltaba mujeres» (7/4/13) «cayó otro asaltante de mujeres» (14/7/13) «Intento de violación y robo en una panadería del barrio sur», el seguimiento periodístico es mayor: se consulta a especialistas, aparece la voz de las familias, se indaga respecto de antecedentes de violencia en la pareja, se rastrean denuncias previas, se entrevista a funcionarios públicos.

Otro tratamiento merecen los pedidos de paradero, desapariciones, los cuales se toman como «ausencias del hogar», sin especificaciones, salvo en casos emblemáticos (Leonella-junio 2010) que son seguidos hasta la aparición de la mujer.

Estas situaciones generan la reacción de la Editorial del diario, que le dedica un espacio al problema, en el que se observa la utilización de un lenguaje que se fundamenta en la perspectiva de género. Aparece además en el Suplemento semanal Nosotros, el desarrollo teórico del problema, con una serie de elementos, a modo de «guía práctica» para identificar el mismo y denunciarlo. Características del hombre golpeador, de la mujer víctima, la relación que se establece entre ambos; lugares donde acudir en busca de intervención.

Durante el mes de marzo, cuando se conmemora el Día Internacional de la Mujer (8 de marzo), el problema de la violencia contra las mujeres es abordado con mayor incidencia respecto del resto del año. Aumenta la cantidad de notas publicadas, especialmente en el suplemento Nosotros, desde donde se toma el problema con consultas a especialistas, fundaciones específicas, dando información útil para prevenir, denunciar; estadísticas, referencias a informes nacionales, entre otros.

Es así como se reconocen las perspectivas teóricas fundamentales, desde las cuales se interpretaron los datos. La complejidad de la problemática devela los circuitos de poder y los modos de expresarlo.

Ejemplo de la presencia de la perspectiva de género en la redacción de la noticia es la aparecida en el año 2013 cuyo título es: «Trasladaron a una reclusa travesti al penal de mujeres». El texto de la información dice: La interna había solicitado el traslado a una unidad penitenciaria acorde a con su identidad autopercebida» la prensa pone en visibilidad la política estatal que asume un posicionamiento acorde a esta perspectiva. (27/02/13)

Pasar de la anécdota a la categoría

Se observa a través de la lectura de las notas periodísticas, como las perspectivas respecto de la violencia contra la mujer operan de manera mixturada. En la construcción lingüística irrumpe la perspectiva de género, poniendo en tensión las lógicas hegemónicas, que persisten a modo de sustrato, que opera en los discursos y prácticas colectivas.

Se circunscribe el papel de la mujer al de víctima y los hechos al ámbito privado, coloca la responsabilidad en la mujer que habilita el maltrato con sus actitudes, vestimentas.

Se observa en este medio periodístico, una contradicción en las narraciones de los acontecimientos y en el abordaje de las situaciones y del tema de la violencia de género como tal. La multiplicidad de terminología utilizada, los diferentes trazos lingüísticos con los que se abordan tales temáticas, en el mismo medio periodístico, contribuyen a una mirada fragmentada de esta realidad.

La perspectiva de género interpela estas construcciones lineales y las contextualiza, el atravesamiento cultural en los discursos que circulan en nuestra sociedad, van objetivándose en giros discursivos y cristalizando continuidades, sedimentaciones que irrumpen en una opacidad que requiere un procedimiento científico de observación y análisis del proceso de establecimiento de vínculos y relaciones sociales.⁷

Retomando las consideraciones de Garretón, este análisis es una pista importante para categorizar sociológicamente las visiones que se encuentran en juego y que participan activamente en la configuración de una sociedad de la que es producto.⁸

Las desapariciones, pedidos de paradero, no se relacionan con la violencia de género, solo se informan neutralmente. En algunos casos se realiza un seguimiento de la mujer desaparecida, como es el caso de Leonella, intensamente buscada. Fue entrevistada su madre, su hermana. Expone el periodista las contradictorias hipótesis que sostienen familiares y la justicia respecto de su desaparición. Mientras que la familia sostiene que fue captada por una red de trata, como acontece con otras mujeres de la zona, las autoridades policiales y judiciales desestiman esa versión conside-

7 LACLAU, Ernesto y MOUFFE, Chantal, *Hegemonía y estrategia socialista*, Fondo de Cultura Económica, México FCE, 2004.

8 GARRETÓN, Miguel Ángel, *Del postpinochetismo a la sociedad democrática*, Prometeo, Santiago de Chile, 2007.

rando que fue un alejamiento voluntario del hogar, cerrando así la investigación.

En ambos períodos, en el discurso aparece una preocupación por el problema, pero los modos de argumentar y la estructura conceptual utilizada, revelan una escasa apropiación de categorías analíticas que den cuentas de la complejidad del mismo. La utilización de términos como homicidio, víctima, predominan en la forma de relatar los acontecimientos violentos; mientras que la perspectiva de género atraviesa los modos de informar sobre charlas, presentación de obras artísticas, consultas a especialistas, e información legislativa.

La utilización de expresiones como «mezquindad» (haciendo referencia a violencia patrimonial), «crimen pasional», «menor» (para referirse a una adolescente), remiten a una ausencia de perspectiva de género, primando una mirada androcéntrica en la cual la mujer se presenta como víctima pasiva. Es posible observarlo en titulares de noticias, que nada tienen de neutrales como por ejemplo; «Sigue la violencia. Homicidio en Alto Verde» (27/05/10) (en referencia a un femicidio) o «Abandonó a su esposo y la justicia la perdonó» (03/04/10) (claramente revictimiza a la mujer, la responsabiliza de la violencia ejercida sobre ella y pone en cuestión su estrategia de defensa).

Mientras el mismo diario informa los hechos desde esa mirada, en las Editoriales que abordan el problema, claramente lo hacen desde una perspectiva crítica, relacional, de género. Denunciando una sociedad machista, especialmente en la manera de nombrar, evidenciado por ejemplo en el contexto de las muertes de mujeres víctimas de violencia, la calificación como «crimen pasional», es criticado ya que sostiene que hace alusión «al romanticismo, atemperando el impacto de la brutalidad del acto». (16/02/10)

Tanto en los estudios consultados como en el análisis realizado del diario santafesino, todas las noticias que refieren a ataques contra las mujeres, son protagonizadas por hombres del círculo íntimo y familiar de las mismas. El agresor forma parte del círculo íntimo de la mujer, apareciendo nominado como marido, esposo, compañero, pareja, concubino, ya sea actual o ex. En otros casos: padrastro, vecino, tío, pero igualmente pertenecen al ámbito de las vinculaciones de familiaridad con la mujer. Un sólo caso refiere a un violador sin vinculación previa con la mujer.

Para analizar con mayor profundidad: en la sección Sucesos, aparece una noticia «Buscan a dos adolescentes» (23/09/10) que da cuentas de dos adolescentes de 15 y 16 años desaparecidas, se solicitan datos y refiere el

teléfono de la Secretaría de Derechos Humanos como contacto. Inmediatamente abajo se exhibe la publicidad de oferta sexual, bajo el lema «Donde la tentación no es pecado», aparece la foto de una mujer sin rostro. La contradicción es explícita, entre una noticia que abre la posibilidad de estar ante un caso de desaparición con objetivo de trata de personas y la oferta sexual no media ni un centímetro.

Nos preguntamos por qué frente a situaciones similares de desapariciones, el periódico ofrece tan diferentes formas de abordaje, si con Leonella la dedicación fue exhaustiva con entrevistas a familiares y seguimiento diario.

En el período 2013 (28/2/13), en la Sección Área Metropolitana, el titular reza «Clausuraron otro boliche por incitar a consumir alcohol».

Obturando la posibilidad de develar la trama interdimensional de la noticia, los indicios de su vinculación con el problema de violencia de género se encuentran recién en el desarrollo, «el boliche tenía una campaña publicitaria denominada: Mamate y pegale a tu ex, dulce es la noche, dulce es la venganza». No se evidencia problematización alguna de la noticia, ni vinculación con el problema.

En tanto, en el mismo período y Sección (8/4/13), el titular es: «La clave, el femicidio», se expresa que en el año 2012, se incorpora al código penal, la figura de femicidio.

Estos son ejemplos contundentes de procesos de irrupción de un nuevo paradigma y la continuidad del hegemónico, esta convivencia controversial y dinámica, supone un desafío por parte de todos los actores sociales.

A modo de cierre

Podemos comprobar algunas diferencias respecto de los estudios considerados como Antecedentes.

El informe ELA remarca que durante el mes de marzo, cuando se conmemora el Día Internacional de la Mujer (8 de marzo), el promedio de notas publicadas se mantiene estable a pesar de ser una fecha donde podría esperarse una mayor incidencia de los temas relacionados a la violencia contra las mujeres. En contraposición a esto, podemos observar cómo en el medio santafesino, la semana del 8 de marzo es ocasión para el abordaje en extenso del problema de la violencia de género, tomando por ejemplo la totalidad del Suplemento Nosotros de salida los sábados, para el tratamiento del problema desde diferentes dimensiones: artísticas, consultas a profesionales, referencias médicas.

Identificamos como coincidencia, en cuanto que a mayor impacto y tenebrosidad del hecho ocurrido, mayor es el lugar que ocupa la noticia, evidenciándose en la continuidad en la cobertura de los acontecimientos, la que abarca días y semanas de seguimiento; la amplitud con que se aborda el problema: con consultas a especialistas, seguimiento desde el ámbito judicial, entrevistas a familiares.

Respecto del contenido de las notas sobre hechos violentos contra las mujeres, ELA afirma que los mismos suelen incluir detalles sobre la crueldad con que se realizó la agresión, se describe la escena del crimen incluyendo datos escabrosos y se insiste en cuantificar, por ejemplo, las puñaladas que recibió la víctima. Los títulos y las fotografías también se utilizan para resaltar esos aspectos. Analizando comparativamente con la prensa santafesina, podemos decir que esto no ocurre. En nuestro medio la noticia se expresa sin adosarle espectacularidad

El problema es presentado desde un lenguaje informativo, lo que restringe la posibilidad de problematización de la violencia contra las mujeres en los medios de comunicación. Es así como se aborda como un suceso particular, dejando de lado todo relato contextual que evidencie las relaciones de poder desiguales que constituyen el fenómeno. Los pedidos de paradero son publicados en pocas palabras, desprovistos de la posibilidad de constituir situaciones de violencia o velando las posibles derivaciones en delitos mayores como la trata de personas.

Los hechos describen «lo evidente», sin mediar problematización, sesgan la posibilidad de poner en agenda social, las situaciones de violencia de género. La mujer es presentada como una persona individual, que ha sufrido una situación fuera de lo común y se espera que vuelva a la «normalidad».

El protagonismo que se le otorga es escaso, quienes aparecen en las noticias son los informantes de los acontecimientos: policías, funcionarios o el propio periodista relatando el hecho; en menor medida, familiares de las mujeres involucradas. En casos de desapariciones, cuando se resuelve el problema con la aparición de la mujer, esta no es entrevistada y la noticia ya no es más relevante. El seguimiento de la ausencia de la mujer, en aquellos escasos casos en los que se realiza, se interrumpe cuando esta aparece. No se continúa una indagación. En este punto, el informe ELA muestra un correlato con nuestro medio santafesino, al coincidir en el análisis al observar que las indagaciones tienen como protagonistas a voces por fuera del ámbito familiar de la mujer y no es requerida su voz cuando se pudiera tener acceso a ella.

Nos pareció importante contribuir en este sentido a reflexionar respecto de la importancia que la perspectiva de género sea incorporada en el tratamiento que las noticias dan al problema, con el objeto de lograr una transformación en los modos de nombrar, mirar y comprender.

Consideramos que los medios de comunicación habilitan el acceso a la justicia cuando brindan información respecto de lugares donde acudir, acercando el dato del recurso; o respecto de los eventos culturales que difunde, contribuye a debilitar la cultura andrógena. La información sobre intervenciones estatales también da cuentas de la existencia de una posibilidad, aunque pudiera ser limitada, de actuación sobre el problema.

La información respecto de instancias de denuncias, recorridos de personas víctimas en ámbitos policiales y judiciales, juicios y condenas; adquieren otra trascendencia que supera lo meramente informativo ya que pueden resultar motivadoras para personas que están vivenciando situaciones similares que aún no han podido explicitarlo.

Las palabras tienen un correlato con la acción, hay palabras más influyentes, que se difunden masivamente y pueden contribuir a la reinención de estereotipos y prejuicios, imaginarios socialmente circulantes.

Referencias bibliográficas

- AGUDELO, P. «(Des) hilvanar el sentido/ los juegos de Penélope. Una revisión del concepto imaginario y sus implicaciones sociales». *Uni-Pluri/Versidad*. Vol.11 No.3, 2011. Versión Digital. Facultad de Educación. Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia. <https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/unip/article/view/11840>
- CASTORIADIS, C. (1967). *La institución imaginaria de la sociedad*, vol. 1, Barcelona: Tusquets.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Belem do Pará, Brasil, 1994 HYPERLINK «<http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>» www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html
- CHAER, S. (2007). «Primeras aproximaciones al periodismo de género» en CHAER, S. y SANTORO, S. (comp.) *Las palabras tienen sexo: introducción a un periodismo con perspectiva de género*. Buenos Aires: Artemisa Comunicación Ediciones.
- DE MIGUEL, A. (2005). «Deconstruyendo la ideología patriarcal». En AMORÓS, C. y DE MIGUEL, A. (eds.) *Teoría feminista: de la Ilustración a la Globalización*, vol. 1. Madrid: Minerva Eds.
- EQUIPO LATINOAMERICANO DE JUSTICIA Y GÉNERO (ELA) La violencia tiene prensa. Informe final del Observatorio Regional «Las Mujeres en los Medios», 2011 HYPERLINK "<http://www.ela.org.ar/a2/index>»

Viviana Marucci

Licenciada en Trabajo Social. Especialista en Ciencias Sociales. Maestrando, Universidad Nacional del Litoral. Docente investigadora categorizada, Convenio de transición a la Carrera Licenciatura en Trabajo Social a la Cátedra Trabajo Social I y Política Social. Integrante del CAID «Mujeres víctimas de violencia psicológica, física y sexual. Sus trayectorias en el acceso a la justicia en la ciudad de Santa Fe en el período 2010–2013». Autora de publicaciones en congresos y seminarios nacionales e internacionales. Participante en proyectos de Extensión. Investigación.

Ma. Laura Marelli

Licenciada en Trabajo Social. Especialista en Ciencias Sociales. Maestrando, Universidad Nacional del Litoral. Docente por convenio de transición a la UNL de la carrera Licenciatura en Trabajo Social. Cátedra Trabajo Social I. Integrante del CAID «Mujeres víctimas de violencia psicológica, física y sexual. Sus trayectorias en el acceso a la justicia en la ciudad de Santa Fe en el período 2010–2013». Autora de publicaciones en congresos y seminarios nacionales e internacionales. Participante en proyectos de Extensión.

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Viviana Marucci y Ma. Laura Marelli

«VIOLENCIA DE GÉNERO, IMAGINARIOS COLECTIVOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN EL CASO DEL DIARIO *EL LITORAL*, CIUDAD DE SANTA FE, 2010–2013», en *Papeles del Centro de Investigaciones*, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNL, publicación semestral, año 7, número 18, Santa Fe, República Argentina, 2017, pp. 81–104.